

CONVOCATORIA:	3/22
RESOLUCIÓN:	Resolución de 22 de julio de 2022 (B.O.E. 31 de agosto de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000985
CUERPO:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	HISTORIA CONTEMPORÁNEA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES

Secretario: D. CARLOS RAMÓN FERNÁNDEZ LIESA

Vocal: D^a. ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ

Vocal: D. RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ

Vocal: D^a. PILAR TOBOSO SÁNCHEZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (50 PUNTOS): Se valorarán especialmente monografías y ensayos, edición de monografías, artículos, capítulos de libro, estancias de investigación, contribución al I+D: en proyectos de investigación, grupos, organización y contribuciones a congresos y seminarios, dirección de tesis doctorales, participación en comités científicos de toda índole, otros méritos de investigación relevantes.</p> <p>MÉRITOS DE DOCENCIA (15 PUNTOS): Se valorarán especialmente la docencia reglada universitaria, tanto en grado como en posgrado, programas internacionales de la universidad -en lenguas española e inglesa- y cualquier otra docencia de nivel universitario o mérito docente considerada relevante por la comisión evaluadora; asimismo, se tendrán en cuenta la contribución a la introducción de las enseñanzas en inglés en el conjunto de programas de la universidad.</p> <p>OTROS MÉRITOS A VALORAR (5 PUNTOS): Se valorarán especialmente la gestión científica y académica; la pertenencia a comisiones de selección de funcionarios en diversos cuerpos de la función pública, la alta divulgación científica en sus diversos formatos, y otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores.</p>	70 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: **Campus de Getafe, Edificio 11 (Luis Vives) Sala 11.1.16**

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las _____ horas, del día 28 de octubre de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 28 de octubre de 2022

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo. D. JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES

Fdo. D. CARLOS RAMÓN FERNÁNDEZ LIESA

VOCAL

VOCAL

Fdo. D^a. ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ

Fdo. D. RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ

VOCAL

Fdo. D^a. PILAR TOBOSO SÁNCHEZ